

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 289

LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 4.759

Habiéndose padecido error en la nota de esta Junta Provincial de Precios inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 285, de 30 de noviembre pasado, Circular número 4.707, en lo que a los precios de garbanzos de esta provincia, se refiere, se hace público, para general conocimientos y cumplimiento, que los que regirán para el artículo de tal procedencia durante el actual mes de diciembre serán los siguientes:

Precio de mayor a detall con redondeo, 6'40 pesetas kilogramo.

Precio de venta al público, 7 pesetas kilogramo.

Córdoba 2 de diciembre de 1949.

—El Gobernador Civil interino Presidente, **Aurelio Villalón Coello**.

chas, y solicitada la devolución de la misma, se hace saber por el presente para que, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse ante la Alcaldía o Juzgado municipal de Hinojosa del Duque, en cuyo término radican las obras, cuantas reclamaciones se consideren oportunas en contra de la devolución dicha y como consecuencia de las obras mencionadas; habiéndose de presentar o remitir por la Alcaldía o Juzgado dichos, a esta Diputación provincial, dentro de los cinco días naturales siguientes, cuantas reclamaciones se hayan formulado, o certificación de que ninguna se ha hecho; advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiesen recibido referidos documentos en la Secretaría de esta Diputación, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Córdoba uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente, **Enrique Salinas**.

Núm. 4.765

Negociado de Rentas y Exacciones

Terminado el período voluntario de recaudación de la Tasa de Rodaje, y año actual, en todos los términos municipales de la provincia, a excepción del de la capital, con esta fecha he acordado decretar el apremio contra los contribuyentes morosos a dicho Impuesto, los cuales de conformidad con lo que previene el artículo 14 de la Ordenanza respectiva, y el vigente Estatuto de Recaudación, quedan incurso en el apremio o recargo del veinte por ciento de sus cuotas, el cual quedará reducido al diez por ciento, si los deudores satisfacen sus débitos, en el plazo de diez días, a partir del que sean requeridos por el Ejecutor.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento y muy especialmente el de los deudores afectados por el Impuesto.

Córdoba 2 de diciembre de 1949.
El Presidente, **Enrique Salinas**.

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Núm. 4.764

ANUNCIO

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los industriales que el día veintiuno de los corrientes en primera convocatoria y el día veintiocho en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de ENERO próximo.—Hasta dichos días, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Córdoba, primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 12 (Córdoba)

Núm. 4.731

Se recuerda a los reservistas residentes en esta Plaza y provincia correspondientes a los reemplazos 1931 al 1945, la obligación que tienen de pasar la revista anual reglamentaria, cuyo plazo termina el 31 de diciembre del año actual, debiendo de pasarla los pertenecientes a los Regimientos de Infantería Lepanto número 2 y Regimiento de Artillería número 42, ante los Centros de Movilización y Reserva de los mismos y los que pertenezcan a otros cuerpos, ante esta Zona, todos los días labora-

bles y festivos de 9'30 a 13'30 y de 16 a las 19 horas y de 10 a 12 horas respectivamente, y los residentes en la provincia ante los Comandantes de Puesto de la Guardia Civil o Alcaldía si no existe dicha fuerza.

Al propio tiempo, se recuerda a las Empresas oficiales y particulares Patronos, Pagadores, Cajeros, Administradores y cuantos intervengan en abonar los haberes y jornales a los obreros, la obligación que tienen de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto de fecha 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 224), en evitación de las correspondientes sanciones.

Igualmente se hace saber a todos los reservistas pertenecientes al Ejército de Tierra, que carezcan de cartilla militar y hoja de movilización, de los reemplazos de 1931 al 1945, se personen en este Centro, a fin de facilitarles dichos documentos.

Córdoba 24 de noviembre de 1949.
—El Coronel Jefe, Firma ilegible.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

SEGUNDA SECCION

Núm. 1.096

ANUNCIO

Terminada la construcción de los trabajos de acondicionamiento, mejora del trazado y reparación del firme, del camino de servicio a la presa de embalse del Pantano del Guadalmellato, comprendidas en el destajo número tres, en toda su longitud y cuya recepción definitiva se ha efectuado; siendo destajista don Manuel Villén Roldán y debiéndose proceder a la devolución de la fianza constituida como garantía de la ejecución de dichos trabajos, se hace público por el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, se presenten en el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba o ante el señor Ingeniero

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría **Negociado Obras Públicas y P.O.**

Núm. 4.766

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de explanación de los perfiles 72 al 200, segregadas del proyecto de construcción del camino vecinal DEL KM. 29 DE LA CARRETERA DE BELMEZ A CABEZA DEL BUEY A WALSEQUILLO PASANDO POR LAS PATUDAS, ejecutadas por el contratista don José Martín Ruiz, que tiene constituida en la Depositaria de Fondos provinciales, la fianza de NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS (9.298'80 pesetas), para responder de su compromiso, de ejecutar las obras di-

Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, Plaza de España, por los interesados las reclamaciones a que haya lugar, por daños y perjuicios, por deuda de jornales y materiales, accidentes del trabajo o por otros conceptos no satisfechos por el citado destajista.

Sevilla, tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Ingeniero Director, Vicente Basabe.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.146

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio 1949, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José de Mora Es-

cuadero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las comunicaciones y disposiciones oficiales.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, relacionado con los oficios recibidos de la Dirección General de Bellas Artes, sobre el asunto de la Torre del Mora y modificación del Escudo de esta ciudad.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente aprobando la liquidación de Intervención sobre premios a percibir por el Servicio de Inspección.

Ratificar lo acordado por la Comisión Permanente sobre fijación de los precios-base para liquidar el Impuesto de Consumos de Lujo.

Aprobar propuesta de la Intervención municipal sobre comienzo de la gestión de los Agentes Ejecutivos.

Aprobar otra propuesta de la Intervención sobre reparos a la Liquidación del Presupuesto de 1947, a efectos del Fondo de Corporaciones, y en su consecuencia, anular de la relación de Resultados de dicha Liquidación los valores que apare-

cen pendientes de cobro, y que en dicho acuerdo se relacionan.

A la vista de oficio de la Diputación Provincial, se adoptó acuerdo de ceder los terrenos necesarios para el trazado del camino vecinal de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el Paseo de Rojas al puente de las Mestas por los Barreros, en la forma que se indica en el expresado acuerdo.

Que se dirija oficio a la Diputación Provincial, solicitando la revisión de precios de las obras del Camino vecinal conocido vulgarmente por el de «La Cruz del Espartal» para poder continuar los trabajos en el mismo.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que se traslade a Madrid y gestione cerca de la Dirección General de Regiones Devastadas el pronto libramiento de la subvención concedida para las obras de la traída de aguas.

Seguidamente se formularon varios ruegos que fueron atendidos cumplidamente por la Presidencia.

MES DE FEBRERO

Sesión extraordinaria del día 6

Presidida por el Sr. Alcalde don José de Mora Escudero, tuvo por único objeto la constitución del nuevo Ayuntamiento de elección popular con los señores Concejales proclamados para integrarlo.

Sesión ordinaria del día 21

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Enterarse de que el día 11 de febrero tomó posesión de su cargo de Concejale de este Ayuntamiento, el Ilustrísimo señor don Joaquín López Tienda, con lo que queda constituido en su totalidad el nuevo Ayuntamiento.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales emanadas de la Superioridad.

Ratificar acuerdo de la Permanente sobre adhesión de este Ayuntamiento a los actos organizados en honor del Excmo. Sr. Alfonso Orti Meléndez-Valdés, con motivo de su cese como Gobernador Civil de esta provincia, por haber sido nombrado para la de Sevilla.

Enterarse de oficio del Gobierno Civil, trasladando otro de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en relación con la petición formulada para la concesión de una subvención con destino a las obras de la traída de aguas para el abastecimiento de esta ciudad; acordándose conceder un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que realice las gestiones que estime sobre tal asunto.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente designando a don Germán Laguna Sesé, para que ocupe con carácter interino la Plaza de Jefe de la Guardia municipal de este Ayuntamiento.

Designar los señores que han de integrar la Junta Repartidora de arbitrio sobre bebidas y Carnes en la Zona libre, y fijar los Cupos a repartir en dicha Zona para el ejercicio en curso.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el tercero y cuarto trimestre de 1948.

MES DE MARZO

Sesión extraordinaria del día 12

Presidida por el señor Alcalde don José de Mora Escudero, tuvo por único objeto la designación de Compromisarios de este Ayuntamiento para tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinario-supletoria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad.

Enterarse asimismo de oficio de la Diputación Provincial sobre aprobación de certificación de obra ejecutada en el Camino conocido vulgarmente por «La Cruz del Espartal».

Quedar igualmente enterados de carta del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura sobre la visita que recientemente le ha hecho la Alcaldía-Presidencia.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de marzo que ratificó a su vez lo hecho por la Presidencia sobre concesión de permiso al señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

Ratificar otro acuerdo de la Comisión Permanente declarando vacante la plaza de Interventor de fondos de este Municipio y que se comunicase a la Dirección General de Administración Local a los debidos efectos.

Ratificar la designación hecha por la Permanente a favor del Cabo de la Guardia municipal, don José Ayala Cuenca, para que provisionalmente desempeñe las funciones inherentes a la Plaza de Sub-Jefe de dicha Guardia.

Aprobar el viaje realizado por la Presidencia a Madrid, para gestionar diversos asuntos relacionados con este Ayuntamiento, quedando informado del resultado obtenido sobre los mismos.

Aprobar moción de la Alcaldía Presidencia sobre los reparos puestos por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a la Ordenanza reguladora de los derechos de Inspección o reconocimiento sanitario de alimentos, etc., y que se interponga el pertinente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial por estimar lesiva para los intereses de este Ayuntamiento tal resolución, encargando de la defensa de este asunto al Letrado de Córdoba don Demetrio Carvajal Arrieta.

Conceder a la Presidencia un voto de confianza para que resuelva lo pertinente sobre el cumplimiento por parte del Letrado señor Mir de las Heras, de la misión que se le encomendó, respecto a la defensa de los intereses municipales en el asunto que se le tiene encargado que tanto interesa al Ayuntamiento.

Que se entregue un ejemplar del Reglamento de sesiones a todos los señores que carezcan de él. Agradecer manifestaciones de la Presidencia, sobre su gratitud hacia

DELEGACION DE HACIENDA

PROVINCIA DE CORDOBA

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

NUMERO 4.745

Cuadro de Valores Unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal de BAENA aprobado por la Jefatura provincial del Servicio como resultado de la Revisión del Catastro.

CULTIVOS	Clases	Líquido Imponible Pesetas	SUPERFICIES		
			Hectáreas	Areas	Centiáreas
Salinas.....	Unica	51.944	1	10	68
Jardín.....	Unica	1.457	0	43	40
Huerta riego de pie.....	1. ^a	1.457	22	40	27
Huerta riego de pie.....	2. ^a	931	103	21	34
Huerta riego de pie.....	3. ^a	668	211	48	53
Huerta riego de noria.....	Unica	469	2	36	25
Cereal de regadío.....	Unica	474	72	89	71
Cañaveral.....	Unica	400	0	05	10
Era.....	Unica	271	35	80	18
Cereal.....	1. ^a	271	359	21	63
Cereal.....	2. ^a	230	666	72	65
Cereal.....	3. ^a	190	1.067	66	82
Cereal.....	4. ^a	169	3.270	74	36
Cereal.....	5. ^a	149	7.892	74	51
Cereal.....	6. ^a	108	9.289	25	76
Cereal.....	7. ^a	68	2.656	35	35
Olivar.....	1. ^a	536	243	59	52
Olivar.....	2. ^a	375	647	05	67
Olivar.....	3. ^a	295	1.904	23	38
Olivar.....	4. ^a	174	4.064	74	91
Olivar.....	5. ^a	54	2.629	33	50
Viña.....	1. ^a	679	14	14	70
Viña.....	2. ^a	293	22	81	45
Viña.....	3. ^a	99	94	99	01
Almendral.....	Unica	93	3	34	66
Dehesa a pastos.....	Unica	63	3	36	25
Soto.....	Unica	98	196	76	68
Pastizal.....	1. ^a	38	212	02	97
Pastizal.....	2. ^a	17	255	10	24
Pastizal.....	3. ^a	7	335	63	50
Eucaliptal.....	Unica	51	2	28	20
Monte bajo.....	Unica	8	71	39	28
Arboles de ribera.....	Unica	163	10	27	55
Improductivos etc.....	-	-	250	64	26
Vías de comunicación etc.....	-	-	739	84	41
TOTAL.....			37.354	06	68

Córdoba a 1.º de diciembre de 1949. — El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio G. Pedraza.

por haber sido designado para el cargo de Diputado Provincial. Lucena 16 de septiembre de 1949. El Secretario, Firma ilegible.

Infrascrito Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente expediente de acuerdos ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día de agosto, acordando que una copia del mismo se exponga al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia.

Y para que conste y surta sus efectos precedentes, extendiéndole en Lucena (Córdoba) a 21 de septiembre de 1949.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno. El Alcalde, José de Mora.

CORDOBA

Núm. 4.170

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de julio de 1949.

MES DE JULIO

Sesión del día 4

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 27 de junio pasado.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente dictando normas para regular las condiciones en que han de facilitarse los muebles y enseres de la Corporación a las Entidades que los soliciten.

Aprobar dos presupuestos del industrial don Rafael Cabezas Nieto, relativos a trabajos de pintura en el edificio y dependencias de estas Casas Consistoriales.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Beneficencia en el presupuesto del señor Arquitecto municipal para dotar de uniforme de verano al Ordenanza de la Institución municipal «Gota de Leche», sobre adjudicación de dicho servicio a «Pañerías Modernas».

Prestar su aprobación al dictamen del Negociado de Solares y a la propuesta contenida en el mismo en el expediente sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa del correspondiente a la Sociedad Carbonell y Compañía de Córdoba.

Conceder prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Ramón Ochoa Horrillo, del reemplazo de 1949, por ser hijo de viuda pobre.

Aprobar de manera definitiva el proyecto de apertura de una calle que enlace la Vereda Pecuaría con la calle particular en terrenos de la finca «Cuevas de Altaza».

Acceder a lo interesado por don Juan Manuel Font del Riego, Vicepresidente de la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» sobre permuta de los terrenos pertenecientes a la vía pública, situados al oeste de la iglesia parroquial de San José y Espíritu Santo, con objeto de llevar a cabo la desviación del camino vecinal viejo de Castro necesario para la construcción de

un grupo de viviendas económicas proyectadas por dicha Asociación.

Aprobar la primera certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por el contratista de las de pavimentación de la calle Rodríguez Sánchez y que se abone a citado contratista la cantidad que representa.

Quedar enterada de la comparecencia hecha por el Excmo. señor don José Ramón de la Lastra y de Hoces en su nombre y en el de su Sra. madre la Ilma. Sra. D^a Angela de Hoces y Losada, para hacer cesión a favor del Municipio de los terrenos de la propiedad de ambos afectados por la apertura de una calle que comuniqué la explanada existente frente al Estadio del Arcángel con la plaza del Santuario de la Fuensanta y que se transmita a citados señores, mediante oficio la gratitud de la Corporación por esta cesión.

Acceder a lo interesado por don Francisco Solano Pérez Gil, por sí y en nombre de su esposa, interesando la compra de la parcela de terreno demarcada con el número 31 del Cuadro San Sebastián del Cementerio de San Rafael, al objeto de construir un panteón familiar.

Que se otorgue con carácter graciable y por una sola vez, la remuneración de 150 pesetas al Ordenanza de estas Casas Consistoriales don Rafael Castro Sánchez, por los trabajos extraordinarios prestados.

Autorizar a don Rafael Garrido Racio, para la instalación de un Matadero Industrial y un motor eléctrico de tres-C. V. necesario para el mismo, en la finca «La Concepción», sita en el pago del Marrubial.

Autorizar también a don Francisco Ortiz Lama, para instalar un anuncio en la fachada de la Farmacia, sita en la calle Cardenal Hertero, número 40.

Aprobar 12 expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Autorizar a doce vecinos para la apertura de los establecimientos que solicitan y a tres solicitantes para el traspaso de los que indican.

Dar de alta en el vigente Padrón de habitantes, juntamente con sus familiares, a doce solicitantes.

Conceder a once peticionarios el carnet necesario para los servicios de la Beneficencia municipal y anular dicho carnet a treinta y dos beneficiarios según propuesta de la Comisión del Ramo.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que interesan cinco solicitantes inscritas en el Padrón de la Beneficencia.

Aprobar una cuenta del Recaudador municipal por el concepto de prestación del servicio de alcantarillado, primer trimestre del corriente año y que se remita el descubierto que en ella resulta a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Remitir a la Agencia Ejecutiva la relación de multas impuestas por la Alcaldía y no satisfechas por los interesados dentro del período voluntario correspondiente al mes de marzo del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutaban por el sistema de administración y las de cuentas y facturas fa-

vorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía relacionada con la formalización del acuerdo para adquirir una furgoneta y un motor Chevrolet.

Que se designe una comisión especial integrada por las de Fomento y Gobernación para que acometa el asunto sobre las dificultades de la circulación por el paso superior del Pretorio.

Aceptar la propuesta del señor Gómez Salmoral, sobre el modo en que han de pintarse las farolas del alumbrado de la carretera del Brillante y tramo comprendido entre el paso superior del ferrocarril y la venta del mismo nombre.

Que se dirija oficio al señor Delegado de Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos rogándole el envío de un ejemplar de los libros editados por dicha Delegación con destino a la Biblioteca que será abierta en la Mezquita existente en la plaza de Colón.

Sesión del día 13

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde y Alcalde Presidente interino don José Gómez Salmoral, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 4 de los corrientes.

Quedar enterada de la disposición que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 10 del corriente mes, por la que se dispone sea incluido en la lista de Procuradores en Cortes don Alfonso Cruz Conde y Conde por haber sido designado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba.

Quedar enterada de un oficio del señor Arquitecto Jefe de Regiones Devastadas, trasladando el oficio cursado por el Jefe de la Sección de Obras municipales, subvencionadas, de la Dirección General del Ramo, comunicando que ha sido aprobada una subvención de 700.000 pesetas destinadas a llevar a cabo las obras de alcantarillado de la Huerta de la Reina y Barrio de Occidente, acordando que se transmitiese a dicho señor Arquitecto Jefe la gratitud de la Permanente por el interés que ha puesto en la resolución de este importante asunto.

Acordar la jubilación de oficio del Oficial Primero del Cuerpo Administrativo de funcionarios municipales don León de Vigueras Torresellas.

Aprobar una moción del señor Alcalde sobre provisión de determinados cargos que se encuentran vacantes en la plantilla de funcionarios administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Quedar enterada a los efectos oportunos de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo desestimando el recurso de plena jurisdicción interpuesto por la señorita Manuela Aguayo Muñoz y otros, contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento de 9 de febrero de 1948 aprobando la propuesta del Tribunal de las oposiciones celebradas para la provisión de catorce plazas de Auxiliares administrativos.

Aceptar la propuesta de adjudicación de la subasta celebrada para contratar las obras de construc-

ción de la parte primera (nave izquierda entrando) en el Matadero municipal, a favor de don Enrique Ariza Carrasco.

Quedar enterada con la mayor complacencia de la comparecencia hecha por el vecino de esta capital don Antonio Guzmán Martín, al objeto de ceder gratuitamente y sin reserva de clase alguna los terrenos de su propiedad afectados por la apertura de una calle desde el Estadio del Arcángel, hasta el Santuario de la Fuensanta.

Aprobar el acuerdo adoptado por el Consejo municipal de Sanidad que transcribe el Secretario de dicho organismo, en orden a la creación de dos plazas de Médicos para atender a los servicios de la Asistencia Pública Domiciliaria de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia.

Designar al señor Concejal don Pascual Calderón Ostos, para que en calidad de Juez Instructor, prosiga las diligencias y proponga en su día lo que proceda en el expediente instruido a un Recaudador del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

Aceptar la propuesta de la Comisión respectiva en el presupuesto relativo a la adquisición de vestuario con destino al personal de los Cementerios municipales.

Aprobar un presupuesto para la colocación de cortinas en el depósito de cadáveres del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Aceptar la propuesta de la Junta Administrativa del Arbitrio, sobre incremento de valor de los terrenos, en el escrito presentado por don Manuel Velasco Edreira, apoderado de la Subdirección en Córdoba de la Unión y El Fénix Español, interponiendo recurso de reposición contra la liquidación que le ha sido practicada por el concepto de arbitrio de Plus Valía, Tasas de Equivalencia sobre edificios de la propiedad de dicha Compañía.

Que se anulen los cargos correspondientes que figuran en la Agencia Ejecutiva municipal y autorizar al señor Alcalde Presidente para que determine la cuantía de la multa que ha de satisfacerse en el asunto relativo al escrito presentado por don Eusebio Cañas Checa, como Administrador-Apoderado de don Miguel Ibarra y Lasso de la Vega, relacionado con la liquidación y multa impuesta por el concepto de Arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos girados por adquisición de los edificios donde se encuentran instalados los Laboratorios Ifmy en la carretera de Trasierra.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Arbitrios en la reclamación presentada por don Bartolomé Valenzuela Rueda, por las cuotas que le han sido giradas en el corriente año por el arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio.

Conceder un mes de licencia que solicita el funcionario municipal don Buenaventura Villa y Ruíz de Bustamante.

Conceder la excedencia en el cargo de Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, según solicita a don Juan Toledano Sondez.

Otorgar a doña Emilia Sánchez Aroca, viuda del mozo de limpieza del Mercado de Central de Abastos don Antonio Cuesta Costi, por una sola vez el importe de tres mensua-

lidades del jornal que en vida percibía dicho señor ya que este desempeñaba el cargo con carácter interino y por tanto sin derecho de clase alguna.

Aprobar la sexta certificación expedida por el señor Arquitecto municipal, acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por el contratista de los trabajos de adaptación y reforma para la instalación de una cocina en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael y que se abone a dicho contratista la suma que representa.

Aprobar dos decretos de la Alcaldía, concediendo préstamos de los Fondos del Pósito Local que administra este Excelentísimo Ayuntamiento, a dos labradores de este término municipal.

Autorizar a don Antonio Márquez Lubián, para colocar una vitrina en la fachada de la casa número 7 de la calle Rejas de Don Góme.

Aprobar ocho expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a nueve solicitantes juntamente con sus familiares.

Autorizar a cinco solicitantes para la apertura y traslado de los establecimientos que indican.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a dos peticionarios y anulación del citado carnet a seis beneficiarios de acuerdo con la propuesta de la Comisión del Ramo.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal, las gafas que interesan tres vecinos inscritos en el padrón de la Beneficencia.

Aprobar dos cuentas del Recaudador de Arbitrios relativas a los recibos girados por Contribuciones Especiales por la construcción del colector que desaguará los parciales de la Huerta de la Reina, primero y segundo plazos de 1947, y que se remitan los descubiertos que resulten a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, en las sesiones celebradas por la misma durante el segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar la distribución de fondos que por capítulos y artículos del Presupuesto municipal de Gastos presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones correspondientes al mes de julio. Asunto declarado de urgencia al comienzo de la sesión.

Conceder a la señorita Carmen Sousa Gamero, Jefe de Negociado de las Oficinas municipales la licencia de un mes que solicita por motivos de enfermedad. Asunto también declarado de urgencia.

Sesión del día 22

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo la inhumación temporal y gratuita en una sepultura de adultos del Cementerio de San Rafael, al cadáver del vigilan-

te del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, don Julián Martínez Abad.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía concediendo a don Pedro García Salinas, la baja en el Padrón de Habitantes de este término municipal.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la construcción de 45 bóvedillas de adultos en el Cementerio de San Rafael.

Aceptar la propuesta del señor Ingeniero municipal sobre recepción provisional de las obras de alcantarillado del primer tramo del Callejón de los Toros hasta su cruce con Polifemo y calle Polifemo.

Aprobar el acta de la subasta convocada para contratar las obras de pavimentación de la calle Manuel de Sandoval y adjudicar el remate al único postor don José Domínguez Benítez.

Resolver de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Fomento en el expediente relativo a la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa del situado en la calle de los Frailes, número 71, propiedad de los Herederos de don Tomás Cabrera.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a cada una de las Comisiones Organizadoras de los festejos de los barrios de Santiago y Santa Marina de esta capital.

Aprobar 29 expedientes de realización de obras en diferentes edificios de esta capital.

Autorizar a dos solicitantes para la apertura de los establecimientos que indican.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a once solicitantes en unión de sus familias.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Abastos sobre adjudicación a don Rafael Casáres Baena, de los puestos números 248-49 del Mercado Central de Abastos.

Aprobar once cuentas del Recaudador municipal referentes a distintos Arbitrios.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar un presupuesto, declarando de urgencia al principio de la sesión, relativo al desmonte de tierras en la calle Felipe II.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a cinco solicitantes.

Sesión del día 29

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Alfonso Cruz-Conde y Conde, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 22 de los corrientes.

Aprobar los presupuestos relativos al blanqueo y reparaciones de la calle San Basilio y desobstrucción y limpieza del pozo negro existente en la casa número 40 de la calle Polifemo.

Quedar enterada del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la reclamación formulada por don Fernando Cordero Lucena y don Antonio Cordero Córdoba sobre recogida de Basuras.

Resolver conforme propone la Comisión respectiva en las reclamaciones formuladas por don Jerónimo Rodríguez Montes, don

Francisco Ortega Martínez, don Doroteo Pérez Larrea, don Antonio Fernández Medina y doña Joaquina Vigeau Eguía, por diferentes arbitrios municipales.

Autorizar a don Antonio Caballero Prieto para instalar baños públicos en el río Guadalquivir.

Aprobar once expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Autorizar en las condiciones que se fijan a don Rafael Cruz Conde para cruzar la calle doña Berea-guela con una vía de ferrocarril.

Rehabilitar las licencias que a don Basilio Rodríguez, don Antonio Díaz, y don César Gómez Alejandro, para la construcción y reforma de las casas que indican.

Autorizar a catorce solicitantes para la apertura y traspaso de los establecimientos que indican.

Remitir a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por vía de apremio la relación de multas impuestas por la Alcaldía y no satisfechas por los interesados en período voluntario durante el mes de abril.

Aprobar cinco cuentas del Recaudador por diferentes arbitrios municipales y remitir los descubiertos a la Agencia Ejecutiva Municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar cuatro mociones, declaradas de urgencia al principio de la sesión sobre imposición de Contribuciones Especiales por las obras de la Huerta de la Golondrina, Camino de los Sastres y calles C. y D. de la parcelación de la Huerta Cardosa.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta para contratar las obras de pavimentación parcial de la calle José María Herrero. Asunto declarado de urgencia.

Conceder tres meses de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, al quinto Teniente de Alcalde don Lorenzo López Cuero.

...

El Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de ayer, aprobó, por unanimidad y sin discusión, el extracto que antecede.—Córdoba 22 de octubre de 1949.—Adolfo Chércoles.—Visto bueno: El Alcalde, Alfonso Cruz-Conde.

JUZGADOS

CABRA

Núm. 4.728

Don Miguel Cruz Cuenca, Juez de Primera Instancia de Cabra.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Antonia Valle Arroyo y hermanos, se sigue expediente para que se declare prescrito y ordene la cancelación del derecho real de censo de doscientas setenta y cinco pesetas o mil, y cien reales de principal y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, treinta y tres reales de réditos ánuos, que grava la casa número catorce de la calle Santa Ana, de esta ciudad de Cabra, de la que son titulares los in-

dicados, y cuyo censo fué inscrito en el Registro de la Propiedad, con fecha cinco de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete, a favor de don Eduardo Altuna y López, ya fallecido.

Y no habiendo comparecido los causahabientes del mismo, cuyo domicilio se desconoce a la primera citación, conforme a lo acordado se expide el presente citándoles por segunda y última vez, así como a los demás interesados en dicha carga, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Cabra a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario en funciones, Miguel del Arco.

CORDOBA

Núm. 4.712

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia Número Dos de la ciudad y partido de Córdoba.

Por medio del presente, se hace saber: Que por doña María del Rosario Rodríguez Criado, mayor de edad, viuda y vecina de Córdoba, se ha promovido expediente de declaración de herederos por muerte de su esposo el Excelentísimo señor don Bartolomé Valenzuela Rueda, natural de Bujalance, que falleció en Córdoba el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, sin otorgar testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, y en cuyo expediente se solicita se declaren herederos de dicho finado a sus sobrinos carnales don Hdefonso y doña María del Pilar Sotomayor Valenzuela, con reserva a la viuda solicitante de su cuota viudal; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de TREINTA DIAS.

Dado en Córdoba a veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Andrés de Castro.—El Secretario, Ante mi, Ricardo Ortí.

MONTORO

Núm. 4.639

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Juez de Instrucción de esta ciudad de Montoro y su Partido.

Por el presente y término de cinco días, cito y llamo a José María Zosa, que estuvo domiciliado en Córdoba, en la calle Coronel Cascajo, número 75, cuyo actual paradero se desconoce y que fué consignatario de la expedición de Ferrocarriles G. V. 2728 de Linares a dicha capital, consistente en dulces, a fin de que a las doce horas de cualquiera de los días del término expresado, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 82 del año actual por hurto de parte de indicada expedición y ofrecerle la causa; apercibido en caso contrario de pararle el perjuicio que proceda.

Dado en Montoro a 22 de noviembre de 1949.—F. Rubiales.—El Secretario, Leopoldo Romero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA